

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora «Florida Verde Valle del Tiétar, Sociedad Anónima», dado su ignorado paradero.

#### Bien que se saca a subasta

Rústica. Tierra en el término municipal de la Iglesuela (Toledo), al sito de la Valdelanguilla, con una superficie de 28 hectáreas 66 áreas 20 centiáreas, que linda: Al norte, con el arroyo de Valdelanguilla, término municipal de La Adrada, con tierras de los herederos de don Jaime Esquerdo y tierras de don Florencio Girón Hernández; al sur, con tierras de los herederos de don Salvador Buitrago, con tierras de doña Claudina Ayuso Illán y con camino vecinal de Fresnedilla a Casavieja; al este, con tierras de los herederos de don Salvador Buitrago; al oeste, con la carretera de La Iglesuela a La Adrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 618, libro 20, folio 189, finca número 2.267, inscripción cuarta (inscripción de la hipoteca: En dicho Registro al tomo 1.612, libro 32, folio 184, finca número 2.267, inscripción sexta).

Tipo de subasta: 100.000.000 de pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 19 de noviembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—11.514.

#### TERRASSA

##### Edicto

Don Martín Chela Marco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 300/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Gipsy Valdés Timoneda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0874 0000 18 0300 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de mayo de 2000, a las diez horas treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la/el deudor/a para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta y valor

Urbana.—Número 20. Vivienda en la planta 4.ª, letra A, de la casa números 2 y 4 del pasaje Prudencia, con acceso por el portal señalado con el número 4, sita en Terrassa, que forma parte del grupo de viviendas San Cristóbal, ocupa una superficie de 58 metros 72 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.341, libro 1.239, de la sección segunda, folio 128, finca 21.736-N, inscripción décima.

Finca valorada en 9.300.000 pesetas (nueve millones trescientas mil pesetas).

Terrassa, 13 de diciembre de 1999.—La Juez en sustitución, María Gabriela Boldó.—El Secretario.—11.867.

#### TORREMOLINOS

##### Edicto

El Juez del Juzgado número 7 de Torremolinos,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Torremolinos (Málaga), en los autos de procedimiento hipotecario, número 105/98, seguido a instancia de «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima»,

contra doña María del Carmen Bermúdez Oña y don Rafael Ruiz Robes, en reclamación de unos préstamos con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera la siguiente finca:

Registral número 226. Urbana. Departamento número 3. Vivienda unifamiliar número 3, tipo C, enclavada en el conjunto urbanizado enclavado dentro de una parcela señalada con el número 2 y procedente de la finca denominada «Bienquerido», partido de los Tomillares, urbanización «Retamar», del término de Alhaurín de la Torre. Tiene una superficie de terreno de 181 metros 75 decímetros cuadrados, de la cual 51 metros 29 decímetros cuadrados se destinan a construcción. Linda: Por su derecha, entrando, o este, con el departamento 4; izquierda, con el 2; frente o sur, con calle de la urbanización, y por el fondo o espalda, con zonas comunes del conjunto. La vivienda consta de dos plantas, distribuida la planta baja en vestíbulo con escalera de acceso a la planta superior, salón-comedor, cocina con despensa, cuarto de aseo, patio de servicios y porche, y la planta alta consta de distribuidor, cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza y cuarto de baño. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. La superficie construida es de 109 metros 73 decímetros cuadrados.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, edificio «Rumar», el día 29 de marzo del año 2000, a las diez horas de la mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.420.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de abril del año 2000, a las diez horas de la mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de mayo de 2000, a las diez horas de la mañana, sin sujeción a tipo. Para el supuesto de que alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, éstas se celebrarán en el inmediato hábil siguiente.

El presente servirá de notificación en forma a los deudores que no pudieren ser notificados personalmente en la finca subastada.

Torremolinos, 26 de noviembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—11.238.

#### VALENCIA

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 305/99, promovido

por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, contra doña María Josefa Ferri Benia, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de febrero de 2000 próximo y hora de las doce treinta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 20.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 9 de marzo próximo y hora de las doce treinta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de abril próximo y hora de las doce treinta, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Las que determinan las reglas 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados, de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva la publicación del presente de notificación en forma a la deudora a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda puerta 52, tipo C, en undécima planta alta, con distribución propia para habitar. Superficie útil, 136 metros 72 decímetros cuadrados; construida, 169 metros 13 decímetros cuadrados. Linda, tomando como punto de referencia su puerta de entrada: Derecha, entrando, hueco de ascensores y vivienda tipo A de igual planta; izquierda, sur, avenida Blasco Ibáñez, y fondo, oeste, el general del edificio. Forma parte de un edificio situado en Valencia, con fachada principal a la avenida Blasco Ibáñez, señalado con el número 153. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia al tomo 2.319, libro 681, folio 70, finca 35.892, inscripción octava.

Valencia, 15 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—11.497.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María Ángeles Vaquero Pérez, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, número 01017/1992, promovidos por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Julia Pastor Miravette, contra doña María José Legua Pérez, don Vicente Martí Galindo, doña María del Pilar Marina López y don Arturo Cañete González, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona, para cuya celebración se ha acordado el día 13 de marzo del 2000, a las once quince horas, en la Sala de Audien-

cias de este Juzgado; y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la oficina de información, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, 1.ª, de Valencia, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de abril del 2000, a las once quince horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de mayo del 2000, a las once quince horas.

#### Bien que se subasta

Lote único. Vivienda en quinta planta, puerta 9.ª, sita en Mislata, calle Ortega y Gasset, 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 al tomo 356, libro 151, folio 160, finca 13.227.

Valorada, a efectos de subasta, en nueve millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos dos pesetas (9.649.602 pesetas).

Valencia, 3 de diciembre de 1999.—El Secretario.—11.246.

#### VALLADOLID

##### Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 32/1998-A, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Justiniano Alonso Escudero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630-0000-15-0032-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptando entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siéndole de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se sacan a subasta y su avalúo

Urbana.—En Tordesillas, calle Gutiérrez Mellado, número 5 de propiedad horizontal 4.º Vivienda letra A, en planta segunda. Superficie útil de 89,90 metros cuadrados, compuesta de diversas habitaciones y servicios. Linda: Al frente,rellano de la escalera, cajas de escalera y ascensor, patio de luces y vivienda letra B de la misma planta; por la derecha, entrando, calle de Gutiérrez Mellado; por la izquierda, cuarto de instalaciones y patio de luces, y por el fondo, calle de Gutiérrez Mellado, lado y casa de la familia Sigüenza. Cuota en elementos comunes: 9,00000 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tordesillas, tomo 1.342, libro 172, folio 8, finca 16.596. Valoración pericial: 7.969.635 pesetas.

Dado en Valladolid a 22 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—11.538.

#### VERA

##### Edicto

Doña María José Rivas Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 208/96, se tramita juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Ibáñez Plaza y doña Carmen Moreno Calatrava, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de febrero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 02630000, sucursal de Carboneras, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.